

TÉRMINOS Y CONDICIONES

REVISTA CARTEL URBANO MARZO 2017

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Nombre de la Actividad:

Lo teletransportamos a un mundo distinto

Fecha de inicio: Sábado 4 de marzo 2017

Fecha de finalización: 21 de marzo de 2017

CONDICIONES GENERALES: Únicamente podrán participar en la actividad personas mayores de 18 años portadoras de cédula de ciudadanía o de extranjería.

Los participantes deberán registrarse en la página web de Cartel Urbano:

www.cartelurbano.com

y ser seguidores en la Fan Page de Cartel Urbano

www.facebook.com/revistacartelurbano

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

- La actividad constará de 3 fases.
- La Primera Fase desde el día 06 de marzo hasta el 12 de marzo a las 12am del 2017.
- En la Primera Fase de la actividad las personas mayores de edad que deseen participar en la actividad deberán ingresar entre el 06 de marzo y el 12 de marzo del 2017 a la Página Web de Cartel urbano a la sección de agenda y registrarse en el formulario de la actividad.
- Solo se admitirá un (1) registro por número de cédula.
- La segunda Fase se llevará a cabo el día 13 Marzo y 14 de marzo de 2017.
- En la Segunda Fase le llegará al mail que registró en el formulario un correo con las instrucciones para continuar la actividad.
- En la Segunda Fase se seleccionarán solo 20 participantes a la tercera Fase a través de un reto.
- La Tercera Fase se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de Marzo.
- En la Tercera Fase le llegará al mail que registraron los 20 seleccionados, un correo con las instrucciones para continuar la actividad.
- Las 4 primeras personas que completen de manera exitosa la actividad de la Tercera Fase serán los ganadores de las entradas al Festival.
- A través de esta actividad Revista Cartel Urbano hará entrega de 4 boletas generales de cualquiera de los 4 días del festival a 4 ganadores.
- No hay elección de boletas. Revista Cartel Urbano entregará las 4 boletas aleatoriamente sin preferencias de días entre los concursantes.

PUBLICACIÓN DE GANADORES:

- Los ganadores serán anunciados el 21 de Marzo.
- Vía telefónica los ganadores serán notificados sobre el resultado de la actividad y se dará instrucciones para la entrega del premio.
- La publicación de los ganadores se realizará entre las 12:00pm y las 6:00pm del día, en la página web de Cartel Urbano www.cartelurbano.com y en las redes sociales de FACEBOOK en la FanPage de la revista: www.facebook.com/revistacartelurbano/ en la red social TWITTER: <https://twitter.com/cartelurbano>

CONDICIONES Y RESTRICCIONES.

- Revista Cartel Urbano se hace responsable de la entrega de 3 boletas generales a 3 respectivos ganadores.
- Los ganadores deberán ser mayores de edad.
- Para ser ganador debe cumplir con las Condiciones Generales de la actividad.
- Para ser ganador debe inscribirse correctamente en el formulario de la actividad.
- Revista Cartel Urbano no hace entrega de una boleta doble.
- Revista Cartel Urbano no se hace responsable de gastos de transporte del Festival.
- El envío del correo se realizará a una única hora desde la herramienta Mail Chimp.
- Revista Cartel Urbano no se hace responsable de las configuraciones de cada una de las cuentas de correo electrónico ya que se podrán presentar retrasos en la entrada de los mensajes.
- La tercera fase es 100% presencial. Se recomienda estar en Bogotá.
- En la fotografía de la tercera fase debe aparecer el concursante. No son válidos amigos ni otras personas.
- Las fotografías que tengan tratamiento digital serán descalificadas automáticamente.
- La foto debe mostrar clara la calle, el muro y al participante.
- Las 4 primeras personas que legalmente suban las fotografías con el hashtag se llevan la boleta.
- No hay elección de boletas. Cartel Urbano entregará las 4 boletas aleatoriamente sin preferencias de días entre los concursantes.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Link a <http://cartelurbano.com/proteccion-de-datos>

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y CESIÓN DE DERECHOS

Al participar de la actividad, los seleccionados aceptan y autorizan que: sus nombres, número de identificación, textos, frases, hashtags e imágenes aparezcan en las publicaciones, sitio web y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales del que la Revista Cartel Urbano desee hacer durante La Actividad, y/o una vez los mismos hayan culminado, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos económicamente.

Así mismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos patrimoniales de autor o de imagen. Los seleccionados para el intercambio se obligarán a ceder los derechos patrimoniales de autor, sobre su creación, la cual si es del caso puede ser susceptible de registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior. Los participantes ceden los derechos patrimoniales sobre Las Creaciones que surjan en La Actividad, para que puedan ser usadas por la Revista Cartel Urbano en su Fan Page de Revista Cartel Urbano u otras cuentas, o en actividades publicitarias sin restricciones de tiempo y lugar.

Los Participantes y/o persona(s) autorizada(s) reconocen que la participación en esta actividad, que le corresponden a la Revista Cartel Urbano de forma exclusiva las facultades de explotación de Las Creaciones, pudiendo en consecuencia la Revista Cartel Urbano, sus socios, empleados o colaboradores, adaptarlos, editarlos parcial o totalmente, modificarlos, reproducirlos, difundirlos, transmitirlos, publicarlos o fijarlos en cualquier medio de difusión y/o comunicación físico o digital y material publicitario, conocido o por conocer. Así mismo reconocen que la Revista Cartel Urbano es titular de los derechos patrimoniales sobre las Creaciones y por tanto, a la Fundación Cartel Urbano, sus socios, empleados o colaboradores adquieren, entre otros derechos, el derecho de reproducción en todas sus modalidades, igualmente para inclusión audiovisual; el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública, distribución, difusión o transmisión por intranet, televisión, redes sociales, anuncios digitales, puntos de venta o compra, materiales promocionales, o cualquier medio de difusión y/o comunicación físico o digital, conocido o por conocer, y, en general, cualquier tipo de explotación que dé Las Creaciones se pueda realizar, sin limitación en el tiempo o lugar, y sin que lo anterior requiera de autorización por parte de EL PARTICIPANTE SELECCIONADO y y/o persona(s) autorizada(s).

Los Seleccionados y personas autorizadas (s), autorizan a la Revista Cartel Urbano para el uso de las imágenes, fotografías y videos ejecutados durante su participación en La Actividad, para los eventos promocionales realizados por la Revista Cartel Urbano en cualquier parte del territorio nacional e internacional.

DISPOSICIONES FINALES

El sólo hecho de participar en LA PRIMERA FASE implica la total aceptación de los presentes términos y condiciones. Los Participantes Seleccionados y/o persona(s) autorizada(s) garantizan la veracidad de la información contenida en el formulario de inscripción. Así mismo, se comprometen a indemnizar la Revista Cartel Urbano, sus socios, empleados o colaboradores y eximirlos de responsabilidad frente a cualquier acción, daños, costes y otras responsabilidades en las que pudiera incurrir la Revista Cartel Urbano como resultado de cualquier tipo de incumplimiento por parte de los participantes y/o personas autorizadas de alguno de los términos y condiciones y de las declaraciones señaladas en los formularios de inscripción. La participación en esta Actividad es gratuita por lo que no se deberá hacer pago alguno para participar en ella.

Al aceptar estos **Términos y Condiciones** Los Participantes reconocen que de manera libre, voluntaria y espontánea han decidido participar en la Actividad "Lo teletransportamos a un mundo distinto" por lo que dentro de los límites permitidos por la ley Colombiana, RENUNCIAN A PRESENTAR O EJERCER CUALQUIER RECLAMACIÓN O ACCIÓN de cualquier naturaleza en contra de la Revista Cartel Urbano sus socios, empleados o colaboradores, que tenga por objeto reclamar

indemnizaciones por daños o perjuicios que se les hayan causado por su participación en La Actividad, o de cualquier manera relacionados con ésta, o por las actividades que realizare como consecuencia de dicha participación.